



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9478 DE 2012  
(Mayo 30 de 2012)**

“Por el cual se prorroga la medida de descongestión adoptada mediante Acuerdo No. PSAA08- 4959 de 2008”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 29 de mayo de 2012

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.- Prórroga:** Prorrogar, la medida de descongestión adoptada por el Acuerdo No. PSAA08 - 4959 de julio 11 de 2008 hasta el 30 de junio de 2014, mediante la cual se asignó por descongestión a los Juzgados Décimo y Once Penales de Circuito Especializado de Bogotá y Cincuenta y Seis Penal del Circuito de Bogotá, el conocimiento exclusivo del trámite y fallo de los procesos penales relacionados con los homicidios y otros actos de violencia contra dirigentes sindicales y sindicalistas y cuya última prórroga fue establecida mediante Acuerdo 7011 de 2010.

A partir del 1º de junio de 2012, estos despachos judiciales recibirán acciones constitucionales.

**ARTÍCULO 2°.- Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012)

**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**  
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1